

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL  
PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES – AUTODEMA**

Quien suscribe, Abog. Cesar Mauro Flores Villanueva, en mi calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto de Sector Publico para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición completaría final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Unidad de Recursos Humanos poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Arequipa a las 10:30 horas del 10 de Agosto del 2018.



---

**ABOG. CESAR MAURO FLORES VILLANUEVA**

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos